(Ingresan a Sala trabajadores destituidos de la empresa ex Campomar)

-La Comisión da la bienvenida a los trabajadores de la empresa ex Campomar.

SEÑOR QUIROGA.- Buenas tardes, señores Senadores. Agradecemos desde ya que nos hayan recibido en el día de hoy. Mi nombre es Adhemar Quiroga, y quien me acompaña es Mario Gandaria; somos trabajadores de la ex Campomar, de la que fuimos despedidos en 1973. En aquel momento se nos envió un telegrama colacionado el día 18 de julio, feriado. Se abre el Telégrafo especialmente por las fuerzas policiales para enviarnos dicho telegrama, al amparo de uno de los primeros decretos que firmó el ex Presidente Bordaberry. En dicho telegrama se decía que éramos despedidos por notoria mala conducta, y no se nos hizo efectiva la indemnización. Van a hacer 33 años de ese despido, y en aquella ocasión también Mario Gandaria y quien habla fuimos designados para hacer las tratativas legales en la ciudad de Montevideo.

Vale la pena que recuerde esto para ilustrar a los señores Senadores. En aquel momento, concurrimos al Estudio de Moisés Cogan y Osvaldo Mantero, que estaba en la calle Río Negro entre San José y 18 de Julio, y la mayoría entregamos dicho telegrama, porque recuerdo que muchos, en el tesón de la lucha por defender las instituciones democráticas, se paseaban con el telegrama prendido en la solapa, porque era un orgullo haber sido despedidos por defender la democracia. Pero al poco tiempo alguien trae un diario con la noticia de que el Estudio de Moisés Cogan y Osvaldo Mantero había sido volado por las fuerzas parapoliciales de aquella época. De manera que nos quedamos sin abogados, porque ambos se fueron del país, y no mucho tiempo después muchos tuvimos que irnos de Juan Lacaze. Era una ciudad muy difícil; en aquel momento, para que tengan una idea, la población no llegaba a 12.000 habitantes. Los dos pulmones fundamentales que tenía Juan Lacaze eran una fábrica de papel que ocupaba a 1.197 trabajadores y la fábrica Campomar, que ocupaba a 2.280. Además estaban la fábrica de jabón, curtiembres, una carpintería que proveía a INVE del litoral, etcétera.

En Juan Lacaze era común que de una familia de cuatro personas trabajaran tres, pero la situación cambió totalmente, y no puedo omitir a aquellos compañeros que no recibieron un telegrama ni fueron despedidos, pero no fueron convocados a trabajar luego de haberse reanudado la etapa de realización de las tareas.

En definitiva quedamos 53 destituidos, muchos de ellos perseguidos e incluso presos, algunos en Buenos Aires y otros en la propia Juan Lacaze. Es bueno recordar que el Comisario de Juan Lacaze, de apellido Delgado, había sido instruido en Panamá. Hago este comentario para que los señores Senadores tengan una idea de la importancia que le daba el Gobierno de aquella época a una ciudad tan pequeña pero industrial, y era también una ciudad con una conciencia de clase que había comenzado allá por 1906, cuando desembarcan en el puerto alternativo de Buenos Aires -como se decía en aquel momento- fuerzas del Ejército, para corregir el desmán que se había producido, como le llamaban a la huelga de aquel año, una de las primeras dentro del contexto uruguayo. Entonces, era una ciudad de trabajadores, de un espíritu democrático al máximo, porque no hay mejor parlamento que aquellos que están dentro de las fábricas, donde se es plural, se deja el costado político y se defiende el salario y el trabajo.

Creo que cometimos muchos errores cuando el señor Mario Gandaria era el Presidente de la UTIT y yo su Secretario y Secretario del Plenario Sindical, época en que también actuábamos como integrantes de la Comisión Paritaria. Nosotros creamos una bolsa de trabajo cuando las condiciones eran ese cuatro a tres o cuatro a dos, para que los trabajadores que eran relegados al aspirar a un puesto de trabajo por ser hijos de determinadas personas, tuvieran acceso a ello, lo que también hicimos para beneficiar al grupo familiar. En aquella oportunidad ingresaron 280 trabajadores por la bolsa de trabajo. También tenemos la culpa o nos sentimos culpables de haber creado un incentivo -uno de los primeros a nivel nacional- en virtud del cual el trabajador tenía una sensible mejoría en los salarios, ya decaídos por efecto de la DINACOPRIN y las pautas salariales que se venían dando en aquel momento. Asimismo, somos culpables de que los ascensos se dieran de forma correcta y no ocurriera, de repente, que pusieran al hijo del capataz de carpintería como capataz de apresto, cuando en realidad era mecánico. Tratamos de que se tomara en cuenta la capacidad psicotécnica para realizar los ascensos, porque de esa forma estábamos defendiendo la fuente de trabajo.

En aquel tiempo, Campomar y Soulas estaba en sobregiro y hubo un estudio muy importante llevado a cabo por el Contador Ariel Álvarez en la Caja de Asignaciones, coyuntura que la empresa aprovechó para despedir o sacar del medio a aquellas personas que podían molestar con sus planteos en defensa de la fuente de trabajo. Próximamente, se van a cumplir 33 años de ese despido, que sentimos como un agravio constante a la democracia que comenzó el 1º de marzo de 1985, ya que no se ha corregido. Como si esto fuera poco, aparte de no corregirse ese hecho desde la época de Fernández Faingold hasta la de Bonomi, da la impresión de que las propuestas se orientan en esa dirección, pero nunca se cumplen.

Hemos pedido esta reunión porque, según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los 53 trabajadores despedidos de la ex Campomar estarían incluidos en el proyecto de ley que ampararía a los compañeros presos y detenidos.

Pensamos que esta instancia la debíamos cumplir por varios motivos. Uno de ellos es que nos sentimos totalmente relegados cuando la Ley Nº 15.783 se hizo para los compañeros públicos, dejando en el camino a los trabajadores privados. Da la impresión de que los trabajadores privados hubieran sido ciudadanos de segunda en esta nueva era democrática. Además, pensamos que esa iniciativa enviaba un mensaje a todos los trabajadores de aquel momento y a los futuros, en el sentido de que no vale la pena pelear por las instituciones y defender la democracia, porque si lo hacen les puede llegar a pasar lo que le ha ocurrido a estos 53 compañeros y a algunos otros a quienes tampoco se los ha resarcido.

Ese derecho a cobrar un despido que se debe, que es una factura pendiente, debe unirse a una contemplación jubilatoria. Hablo de la contemplación jubilatoria porque, como los señores Senadores sabrán -quizás algún Senador más joven no recuerde esto- la empresa Campomar cerró en el año 1993 con las mismas dificultades que tenía en 1973, y hubo compañeros destituidos que se reintegraron al trabajo y volvieron a quedar en el camino, porque no pudieron formar una causal jubilatoria por no tener los 55 años que pedía esa nueva ley. Además, nos dejaron desamparados de la Ley Nº 15.783, que entiendo que tenía que haber cubierto a aquellos compañeros de la actividad privada que demostraran lo que en ella se establecía.

A grandes rasgos, estos son los motivos por los que estamos acá. Creemos que ha transcurrido un período suficientemente largo -si lo habrá sido que hoy ya fallecieron 21 compañeros- en el que las condiciones fueron muy embromadas.

Cuando cierra Campomar en esta última etapa, la población había crecido y la firma llegó a tener 1.200 ó 1.300 trabajadores. Me pregunto qué hubiera sido de Montevideo si una firma al cerrar hubiera dejado por el camino al 10% de la población. Al cerrar Campomar en 1993, dejó por el camino al 10% de la población de Juan Lacaze, unas 1.300 personas.

Pienso que el tema no se tomó con la suficiente responsabilidad por parte de los distintos gobiernos y aún por este, que sigue sin tomar los recaudos correspondientes para esta situación que próximamente cumplirá 33 años.

Hace 40 años se fundaba la CNT, y fíjense ustedes que una de sus primeras discusiones fue el golpe de Estado en el Brasil y cómo se iba a responder en el Uruguay ante un posible golpe de Estado. Nosotros, los 2.280 trabajadores respondimos con todo lo que podíamos dar y creo que fue mucho. ¡Vaya si los trabajadores textiles de Juan Lacaze dimos muestra de nuestra entrega en la defensa de la democracia! Y hablamos de emigración masiva, de 600 ó 700 personas con una mano al hombro, buscando trabajo en otros lados o pasando hasta ahora penurias, y parecería que la democracia no está dispuesta a tendernos una mano para solucionar este problema que lleva tanto tiempo. Esa es la razón por la que hoy estamos acá.

También queríamos servir de ayudamemoria a ustedes, que hoy siguen teniendo a consideración el proyecto de ley en el que, según el Ministro Bonomi, estaríamos contemplados nosotros, para no quedar nuevamente afuera, nuevamente castigados. Según se decía, en algún momento pasó Dan Mitrione por la ruta Nº 1 y, refiriéndose a Juan Lacaze, dijo: “A este pueblo habría

que ararlo". Por supuesto, no estoy de acuerdo con eso, aunque reconozco que el pueblo necesita corregir algunas cosas; pero también necesita la instalación de nuevas empresas que den mano de obra, ya que prácticamente se trata de una ciudad dormitorio, pues los compañeros que viven en Juan Lacaze usan el pueblo para dormir, pero tienen que salir a trabajar a 40 ó 50 kilómetros, con jornales de infraconsumo, lo que no era común en el Uruguay de otros años. Pienso que ustedes tienen la posibilidad de corregir esta situación totalmente adversa para Juan Lacaze.

SEÑOR BRECCIA.- Antes que nada, quisiera agradecer la visita de los señores Quiroga y Gandaria. El recordatorio emocionado que los invitados han realizado de algunos episodios de la historia reciente de nuestro país, siempre es bueno tenerlo presente, arriba de la mesa.

También debemos hacer un homenaje a lo que sabemos ha sido una lucha permanente de ustedes por obtener esa reivindicación que durante mucho tiempo les ha sido negada; pero, fundamentalmente, queremos que tengan la plena seguridad de que esta Administración viene trabajando desde larga data y quien habla es un testigo privilegiado de esos esfuerzos porque desde hace aproximadamente nueve meses que estamos manteniendo reuniones semanales o quincenales con el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Bruni, en la elaboración de un proyecto de ley que contemple efectivamente la situación de estos trabajadores y la de las personas que tuvieron que pasar a la clandestinidad en dicho período y, obviamente, la de aquellas personas que sufrieron prisión y procesamiento. Nuestros visitantes manifestaban algunas dudas al respecto, pero les puedo asegurar que ese proyecto de ley contempla efectivamente la situación de los trabajadores de la ex Campomar en cuanto fueron destituidos por razones políticas y dentro del período amparado por dicha ley, que es desde el 9 de febrero de 1973 hasta el 1º de marzo de 1985.

Quiero transmitir públicamente a esta Comisión que hemos tenido dificultades. Se ha reunido una Coordinadora integrada por la Comisión para el Reencuentro, la Comisión para los Derechos Humanos del PIT-CNT, el Servicio Ecuménico para los Derechos Humanos, como así también alguna otra organización cuyo nombre lamentablemente no recuerdo. También podemos hacer mención a representantes de la Agrupación CRISOL. A su vez, en estas negociaciones intervino la representación de los trabajadores ante el Banco de Previsión Social. Como les decía, hemos recibido múltiples proyectos, los cuales se han ido unificando en un trabajoso proceso llevado a cabo conjuntamente con el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas -dado que como ustedes saben ese proyecto de ley jubilatorio necesita iniciativa del Poder Ejecutivo- los Legisladores de la Bancada oficialista y la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Me resulta imperioso que nuestros visitantes conozcan el compromiso de esta Bancada de gobierno en cuanto a un trámite rápido de ese proyecto de ley, ya que estimamos que en un término de pocos meses va a estar aprobado en ambas Cámaras y que contemplará -tardíamente, debemos reconocerlo, pero reflejando los esfuerzos de esta Administración en lo que nos ha sido posible- las inquietudes y las necesidades de los trabajadores por ustedes representados.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR QUIROGA.- Nuestra preocupación es la siguiente. A través del tiempo, hemos quedado fuera de las leyes que han sido aprobadas, porque la empresa decía que quien nos había despedido era el gobierno, mientras que éste decía que quien nos había despedido era la empresa. Por lo tanto, queremos tener la tranquilidad de no quedar afuera de la ley de jubilación que está por salir.

Nosotros tenemos un caso especial. Creo que los 53 destituidos -de los cuales quedan poco menos de la mitad; los demás han fallecido- fueron los únicos despedidos -por lo menos, de la ex Campomar y Soulas- por el decreto del 4 de julio de 1973. Entonces, pensamos que nadie se va a agregar a estos 53.

Por eso, nuestra preocupación radica en no quedar fuera del proyecto de ley que está por salir en la Cámara de Senadores.

SEÑOR GANDARIA.- Esperamos que esta sea la última vez que tengamos que viajar a Montevideo por este tema porque, realmente, para nosotros es un esfuerzo económico muy importante. Hay

compañeros que cobran muy poco y otros que no trabajan y que sólo hacen changas; entonces, conseguir $ 600 o $ 700 es bastante complicado.

Desde ya agradecemos que nos hayan recibido y estamos a la orden por cualquier información que necesiten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos que hayan venido y les decimos que la Comisión está a la orden e, indudablemente, es un tema que está pendiente de consideración, de modo que en alguna otra instancia, si requerimos de su presencia, se los haremos saber. Entonces, nos mantenemos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores destituidos de la empresa ex Campomar)